

V. OTROS ANUNCIOS

122 NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DOLORES TORRES VILA

Yo, Dolores Torres Vila, notario del Colegio de Madrid, con residencia en Meco (Madrid).

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la siguiente finca hipotecada:

Finca objeto de la subasta

Descripción.—Del bloque número 20 de la “Ciudad Residencial Nueva Castilla”, en término municipal de Meco (Madrid), hoy “Ciudad de la Luz”.

Urbana.—782. Número treinta y seis, vivienda letra “D” de la cuarta, escalera derecha. Actualmente avenida de la Luz, número 3, escalera derecha, cuarto D.

Vivienda individual que consta de “hall” de entrada, zona de estar-comedor con terraza, dormitorio individual, cocina, dormitorio conyugal, un dormitorio doble, terraza, tendadero, un baño y un distribuidor. Tiene una superficie de 82 metros, 12 decímetros cuadrados construida. Linda: al frente, con zaguán por donde tiene su entrada, hueco de escalera y hueco de luces; a la derecha, entrando, con patio de luces; a la izquierda, con zaguán y letra “C” de la misma planta, y al fondo, con fachada del bloque.

Cuota: en el bloque 2,2915 por 100, y en el complejo de 0,0881 por 100.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Meco, tomo 3667, libro 152, folio 205, finca 6.764, inscripción 14.

Referencia catastral: 2891402VK7829S0036ZD.

Que procediendo la subasta ante notario de tal finca, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: todas las subastas se celebrarán en la notaría del notario actuante, sita en Meco (Madrid), carretera de la Estación, número 1, local comercial A (esquina carril de las Eras), teléfono 918 877 359.

2. Día y hora: se señala la primera subasta para el día 20 de marzo de 2012, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el 18 de abril de 2012, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 15 de mayo de 2012, a las diez horas; en caso de mejora de la postura de la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y primer postor el día 22 de mayo de 2012, a las diez horas.

3. Tipo: el tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 267.820,48 euros; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad; la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: salvo el acreedor, todos los demás postores sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Desde el anuncio a la celebración de la subasta, podrán hacerse en la notaría posturas por escrito, en pliego cerrado y acompañando el justificante del depósito previo.

5. Documentación y advertencias: la documentación y la certificación del Registro de la Propiedad pueden consultarse en la notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para las subastas a que se refiere el artículo 236.f), 5 RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento, Registro de la Propiedad, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y, en su caso, “Boletín Oficial del Estado”, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

En Meco, a 10 de enero de 2012.—La notario (firmado).

(02/471/12)